FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
DAC-FR-113 V01
Vigente desde el 08/11/2021

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 1394 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2024	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	1394
CONTRATISTA	ANA MILDRETH SOTO MEDINA
NIT N°	30982985-1
C.C.	30.982.985 DE PUERTO GAITAN META
OBJETO	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES) A TRAVES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL"**
VALOR	SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($73.113.794) M/CTE
PLAZO	TREINA (30) DIAS
SUPERVISORA	**SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA** SECRETARIA ECOLGICA Y AMBIENTAL
FECHA INICIO	21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
ADICIONAL	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	20 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	11 DE DICIEMBRE DEL 2024

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los once (11) días del mes de diciembre del 2024, se reunieron **SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA**, como SUPERVSORA, obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN y **ANA MILDRETH SOTO MEDINA** Identificada con CC. 30.982.985 de Puerto Gaitán Meta, como CONTRATISTA, a fin de dejar constancia del realizar la terminación del Contrato N° 1394 de 2024, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el supervisor del contrato es **SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA**, en calidad de Secretaria Ecológica y Ambiental, del municipio.

SEGUNDA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y **ANA MILDRETH SOTO MEDINA** Identificada con CC. 30.982.985 de Puerto Gaitán Meta, celebraron el día veinte (20) de noviembre de 2024, el contrato No. 1394 cuyo objeto fue: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES) A TRAVES DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL"**.

TERCERA: Que la supervisora del contrato, verifica el cumplimiento del objeto contratado, el cual recibió a satisfacción, de acuerdo al informe presentado y certificados por escrito.

CUARTA: Que las garantías del contrato se encuentran vigentes y actualizadas

QUINTA: Que la Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en acuerdo contractual, realizo la labor contratada hasta su terminación, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta, los cuales se resumen a continuación:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto contratado, en los términos y condiciones establecidos.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

3. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
4. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
5. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
6. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
7. Tener cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.
8. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato
9. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, SENA e ICBF, conforme a la normatividad vigente. El cumplimiento de este requisito, es condición indispensable para el trámite de los pagos. El contratista deberá presentarle a la supervisión del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del mismo.
10. Constituir las garantías exigidas, las cuales deberán ser aportadas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración del contrato.
11. Mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato.
12. Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignados en **el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01.** Así mismo, cumplir con los requisitos tareas de alto riesgo, requisitos contratistas permanentes o requisitos para propietarios de las edificaciones, en caso que aplique.
13. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el **MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01**, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.
14. Presentar al supervisor del contrato informes sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
15. Informar inmediatamente a la administración en el evento que se evidencia irregularidades.
16. Atender a los requerimientos del Municipio, a través del supervisor del contrato.
17. Realizar las demás actividades encomendadas por el Municipio, a través del supervisor y relacionadas en forma directa con el objeto del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
2. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato
3. Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante del supervisor, sea un caso mediante acta.
4. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
5. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.
6. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
7. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
8. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

9. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
10. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
11. Presentar informe final con soporte fotográfico donde se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la realización de los servicios logísticos y la entrega de elementos contratados.
12. El contratista debe garantizas la entrega de los bienes que requieren entrada al almacén de la entidad
13. las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día once (11) de diciembre de 2024.

SUPERVISORA

SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA
SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL

CONTRATISTA

ANA MILDRETH SOTO MEDINA
CC: 30.982.985 DE PUERTO GAITAN -META

Elaboro: Karen Yajaira Castaño Rojas	Reviso: Martin Sebastián Pérez Romero	Aprobó: Sandra Milena Castañeda Pinilla
Cargo : CPS 996/2024	Cargo CPS 1162/2024 ABOGADO	Cargo: Secretaria Ecológica y Ambiental

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
11 DIC 2024
Hora: 5:09 pm
Por:

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co